



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: Lanzamiento del programa “Acuerdo de Santa Fe”, y;

CONSIDERANDO: Que, el Gobierno de Santa Fe alcanzó un acuerdo con la cámara de supermercados y autoservicios de Rosario (Cesar), que se encontraron en góndolas de diferentes comercios a precios accesibles;

que, en este primer acuerdo hay numerosos comercios adheridos, se comercializarán en más de 130 comercios de 45 localidades;

que, la lista de artículos incluye bebidas, carne y embutidos; fiambres y refrigerados; lácteos y aseo; panificación, sin tacc, frutas y verduras;

que, aplicamos entre la Provincia y los comercios para facilitar lo que siempre decimos que es el consumo de productos. Son acuerdos que intentan hacer que los productos que participan sean de la Provincia y empresa de la zona que tiene un costo logístico menos para traer el producto al mejor precio posible;

que, solicito información sobre el programa, si sigue vigente y que negocios están adheridos en nuestra ciudad. También, ver la posibilidad de poder adherir a panaderos como hemos visto Acuerdo Santa Fe llega a las panaderías el kilo de pan \$1800. El gobernador Maximiliano Pullaro destacó el convenio firmado con las cámaras de panaderos de Santa Fe y Rosario, “que permite bajar el costo de pan entre un 20 y un 30%”.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales:

- al director Provincial de nuevas economías;
 - a representantes de la Comisión Directiva de la Agencia de Desarrollo del Departamento Constitución;
 - y del Centro Comercial Industrial y de la producción (CCIP) de Villa Constitución;
- a fines de promover la adhesión de comercios locales al programa “Acuerdo Santa Fe”.

ARTÍCULO 2º: Por Sec. Administrativa se fijara la fecha y horario de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-
Registrado bajo el N° 1783 Sala de Sesiones, 28 de agosto de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.